

Resolución de Consejo Directivo **271 / 2023 - EXA -UNSa**Exp N° 8504/2012-SRM-RF. No hacer lugar al pedido de licencia. PAJ-SIM.
Asig. Introducción a los Circuitos Eléctricos. Ing. Humberto Barcena

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta, 24/05/2023

VISTO la Nota N° 1220/2023-EXAdirmesentarchdig-UNSa, del Ing. Humberto Francisco Barcena, solicitando prorroga de licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto – Regular – Dedicación Simple en la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Barcena, fundamenta su pedido por estar desempeñándose como Profesor Adjunto - Regular - Dedicación Exclusiva en la Facultad de Ciencias Exactas y además como Profesor Adjunto - Interino con Dedicación Simple en la Facultad de Ingeniería, desde el 31 de marzo de 2023 y por el término de un año.

Que la Directora de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Ing. Irma Martínez toma conocimiento de lo solicitado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación emite despacho de fecha 16/05/23:

"Visto

La Nota mediante la cual el Ing. Humberto BARCENA solicita prórroga de licencia sin goce de haberes en el cargo de PAD - Simple asignatura Introducción a los circuitos eléctricos de Sede Regional Metan Rosario de la Frontera, Facultad de Ciencias Exactas.

La Res. R N° 343/83 de Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad.

El Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

Las sucesivas resoluciones de licencia otorgadas previamente,

La nota con fecha 22 de junio de 2022 de Vicedirectora de Sede Metán Rosario de la Frontera.

La toma de conocimiento de la directora de Sede REgional Metan - Rosario de la Frontera sobre pedido de prórroga de licencia.

Considerando que

Las razones de pedido de prórroga no se encuadran en Res CS Nro 343/83 art 15 b) y CCT Art 49 a), dado que el cargo por el que surge la incompatibilidad no es de mayor jerarquía, Se ha otorgado ya licencia por más de 3 años y no se encuadra REs CS 343/83 art 15 a) La licencia venció el 31/12/2022 según res CD 475/22 mediante la cual se otorgó la última prórroga.

Esta comisión aconseja desde el punto de vista académico:





Resolución de Consejo Directivo **271 / 2023 - EXA -UNSa**Exp N° 8504/2012-SRM-RF. No hacer lugar al pedido de licencia. PAJ-SIM.
Asig. Introducción a los Circuitos Eléctricos. Ing. Humberto Barcena



De: EXACTAS-Departamento Personal

Salta, 24/05/2023

No hacer lugar al pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo de PAD - Simple asignatura Introducción a los circuitos eléctricos de Sede Regional Metan Rosario de la Frontera, Facultad de Ciencias Exactas."

Que el Consejo Directivo, en su 8° Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2023, aprueba por mayoría el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar al pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes del Ing. Humberto Francisco BARCENA, D.N.I. Nº 13.938.817, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO – REGULAR - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de Sede Regional Metan Rosario de la Frontera por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Humberto Francisco Barcena, Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, archívese.

SMV/amc

Dr. JOSÉ R. MOLINA SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSO,



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CEL EXACTAS - LEISE